

**CARTRADE, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Cartrade, Sociedad Anónima, de fecha 9 de mayo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio, sito en Alicante, Avenida de Orihuela, número 103, el día 26 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Cese de todos los Consejeros miembros del Consejo de Administración, y designación de nuevos Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o nombramientos de Interventores para su aprobación.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas para que, a partir de la convocatoria de la Junta, puedan examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Alicante, 22 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ivorra Miralles.—31.789.

**CEBAL INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, plaza Aragón, 12, de Zaragoza, y en segunda convocatoria, el día 30, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, si procede.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos sociales para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y en el Real Decreto 1309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Zaragoza, 17 de mayo de 2006.—Doña Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—29.468.

**CEMENTOS Y LOGÍSTICA  
NIVARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)****CEMENTOS DE GRAN CANARIA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal****CEMENTOS DE FUERTEVENTURA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal****CEMENTOS DE LANZAROTE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal****MERCANTIL PALMERA  
DE CEMENTOS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal****NIVARIA DE CEMENTOS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal****CEMENTOS DE CANARIAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de absorción de «Cementos de Gran Canaria, Sociedad Limitada Unipersonal», «Cementos de Fuerteventura, Sociedad Limitada Unipersonal», «Cementos de Lanzarote, Sociedad Limitada Unipersonal», «Mercantil Palmira de Cementos, Sociedad Limitada Unipersonal», «Nivaria de Cementos, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Cementos de Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Cementos y Logística Nivaria, Sociedad Anónima», adoptado por todas ellas con fecha 1 de marzo de 2006, adquiriendo la absorbente en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derecho y obligaciones de las Sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación; aprobándose como Balance de fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2005, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el 6 de abril de 2006. Las operaciones de las Sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por la Absorbente a partir del 1 de enero de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que intervienen en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercero y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración Luis Jiménez Chirino.—30.512. 1.ª 24-5-2006

**CENTRO ASEGURADOR COMPAÑÍA  
DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.**

Se convoca a los socios de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la empresa, sito en Madrid, calle Velázquez, número 137, en primera convocatoria el próximo día 26 de junio de 2006, a las 17 horas, y en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2006 a las 18 horas.

La Junta General Ordinaria se celebrará bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Exposición por el órgano de administración de la situación actual de la entidad.

Segundo.—Examen de la situación jurídica de las cuentas anuales de los ejercicios 2004 y 2005 y presentación de estados contables previos respecto del ejercicio 2005.

Tercero.—Designación de auditores para los ejercicios 2004 y 2005.

Cuarto.—Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, de conformidad con la lo establecido en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar aclaración sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o formular preguntas por escrito.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Administrador provisional, Javier Sánchez-Moreno Gómez.—29.669.

**CENTRO DE INVESTIGACIONES  
MARINAS DELTA DEL VINALOPÓ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Administrador solidario de la sociedad, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Elche, calle La Senia, 6-bajo, el día 22 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobar si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2005, cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión social llevada a cabo por los Administradores.

Tercero.—Ampliación de capital social y modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del órgano de administración y modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todos los socios tienen a su disposición desde el día de hoy, y en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta. Así mismo pueden solicitar y obtener su envío gratuito.

Elche, 3 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Manuel Sabuco Pérez.—27.986.